CONTRATO __-2013
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil trece, se conviene en formalizar el presente contrato para CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

Art.1 - PARTES CONTRATANTES*, son parte de este contrato: La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. DIGNO MÜLLER, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Sra. LIDIA M. MELGAREJO, paraguaya, con C.I. N° ____, denominada en adelante* ***LA CONTRATANTE*** *y La firma _____, con RUC _____, representado en este acto por _____ con C.I. Nº _____ en carácter de _____, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante* ***EL CONTRATISTA****.* ----------

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA *fija domicilio _____ de la localidad de _____. LA CONTRATANTE lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.*----------

Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO: *Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción de sanitarios sanitarios sexados, uno en la plaza del Barrio 15 de Mayo y uno en la Plaza del Barrio San Juan, conforme a las especificaciones técnicas, establecidas en el llamado que forman parte del presente contrato y los cuales deberán ser íntegramente respetados.*----------

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: *El Monto del contrato es de (Gs. _____) GUARANIES _____. Los precios unitarios se detallan al la siguiente planilla:*

Nº	Rubros	Unidad de medida	Cantidad
72131601-9987	**Construcción de Sanitario sexado**	Unidad	2
1	Materiales de albañilería y otros		
1.1	Ladrillo común	un	6.000,00
1.2	Cascote cerámico	m³	2,00
1.3	Cemento (Bolsa)	un	25,00
1.4	Cal triturada (bolsa) 40Kg	un	23,00
1.5	Arena lavada	m³	10,00
1.6	Asfalto sólido	kgs	8,50
1.7	Kerosen	lts	3,00
1.8	Fijador	lts	2,50
1.9	Lija	un	12,00
1.10	Aceite de lino	lts	8,50
1.11	Aguarras	lts	1,00
1.12	Barniz sintético	lts	2,50

Nº	Rubros	Unidad de medida	Cantidad
1.13	Pintura sintética	lts	3,00
1.14	Silicona	lts	8,00
1.15	Acido muriatico	lts	3,00
1.16	Patina rojo	kgs	3,30
1.17	Azulejo Blanco de 15 x 15 cms.	m²	24,50
1.18	Mezcla adhesiva p/ Azulejo	kgs	80,50
1.19	Vidrio 3 mm c/ masilla	m²	0,50
1.20	Piedra bruta	m³	3,00
1.21	Piedra triturada de 4ta.	m³	1,00
1.22	Varilla Ø 8 mm	un	9,00
1.23	Varilla Ø 6 mm	un	7,00
1.24	Alambre de atar negro	kgs	2,00
1.25	Machimbre 1” x 3” de pino c/liston y clavo (Material)	m²	15,50
1.26	Espejo de 0,40 x 0,50	un	2,00
1.27	Techo de Chapa Galvanizada Nº 26 con estructura metálica y planchuelas de anclaje (Material)	m²	14,80
2	Instalación de agua corriente (materiales)		
2.1	PVC ¾”	m	27,00
2.2	PVC ½”	m	3,00
2.3	Codo de ¾”a ½”	un	2,00
2.4	T de ½”	un	1,00
2.5	T de ¾” a ½”	un	4,00
2.6	Codo de ½”	un	5,00
2.7	Codo de ¾”	un	7,00
2.8	Llave de paso de ¾” FV	un	3,00
2.9	Caño ¾” perforado, engrampados en ambos extremos	m	1,20
2.10	Cinta teflón de ¾ x 25 mts.	un	2,00
2.11	Adhesivo 75 cc	un	1,00
3	Instalación de desagüe cloacal (materiales)		
3.1	PVC 40 mm para ventilacion	m	3,00
3.2	PVC 50 mm	m	7,50
3.3	PVC 100 mm	m	6,00
3.4	Rejilla de piso sifonada 15x15 (RPS)	un	2,00
3.5	Codo 40 mm	un	1,00
3.6	Codo 50 mm	un	4,00
3.7	T de 100 mm	un	3,00
3.8	Adhesivo de 75 cc	un	1,00
3.9	Limpiador de 200 cc	un	1,00
3.10	Anillos de goma de 100 mm	un	3,00
3.11	Anillos de goma de 50 mm	un	2,00
4	Instalación de artefactos sanitarios (materiales)		
4.1	Inodoro Blanco P/ cisterna alta	un	3,00
4.2	Bajada c/curva	un	3,00
4.3	Enchufe de goma p/ inodoro	un	3,00
4.4	Cisterna Alta	un	3,00
4.5	Tapa para inodoro	un	3,00

Nº	Rubros	Unidad de medida	Cantidad
4.6	Tarugo c/Tornillo	un	20,00
4.7	Canilla p/Lavatorio	un	2,00
4.8	Canilla de pie cromada de ½”	un	2,00
4.9	Sopapa p/ lavatorios	un	2,00
4.10	Jabonera p/ lavatorios	un	2,00
4.11	Portarollo con rodillo	un	3,00
4.12	Conexión flexible de 0,30	un	5,00
4.13	Perchero tipo doble	un	2,00
4.14	Cemento blanco	kgs	4,50
4.15	Lavatorio c/ pedestal	un	2,00
5	Instalación de artefactos eléctricos y accesorios (materiales)		
5.1	Caño corrugado 5/8”	m	25,00
5.2	Electroducto de 1”	m	25,00
5.3	Caja de conexión	un	3,00
5.4	Caja de llave	un	3,00
5.5	Cable de 2 mm	m	40,00
5.6	Cable NYY de 2 x 6 mm	m	20,00
5.7	Llave termomagnética rielera de 1 x 25 Amp	un	1,00
5.8	Llave de 1 punto	un	3,00
5.9	Artefactos fluorescentes de 1 x 20w c/ capacitor	un	3,00
5.10	Tabl.TS (3 agujeros)	un	1,00
6	Aberturas metálicas y aberturas de madera (materiales)		
6.1	Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40- Baño	un	2,00
6.2	Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Tablero) completo	un	2,00
6.3	Marco y puerta placa p/ baño de 0,60 x 1,60 (boxes)	un	3,00
7	Mano de obra albañilería		
7.1	Preparación de la obra		
7.1.1	Replanteo	m²	10,60
7.2	Excavación y carga de cimiento con PBC.		
7.2.1	Excavacion y carga de cimiento con PBC	m³	2,20
7.3	Estructura de H° A° :		
7.3.1	Encadenados de H° A° - Superior	m³	0,54
7.4	Muros de nivelación :		
7.4.1	De 0,30 cm. armada con 4 Ø6mm (1:4)	m²	5,50
7.5	Relleno y apisonado de interiores con tierra colorada	m³	1,50
7.6	Aislación asfaltica		
7.6.1	de 0,15m horizontal	m²	8,23
7.7	Muros de elevación :		
7.7.1	de 0,15m para revocar	m²	17,50
7.7.2	de 0,15m visto 1 cara de ladrillo comùn	m²	36,50
7.8	Techo :		
7.8.1	Chapas de zinc s/ estructura metálica	m²	14,80
7.9	Revoques :		
7.9.1	interior - exterior a 1 capa	m²	62,50
7.10	Contrapiso de H° de cascotes 10cm (1/4:1:4:6)	m²	16,60
7.12	Piso		

Nº	Rubros	Unidad de medida	Cantidad
7.12.1	alisado de cemento	m²	16,60
7.13	Aberturas de madera :		
7.13.1	de marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10m tablero	un	2,00
7.13.2	de marco de 0,15 (parantes) y Puerta de 0,60x1,60m	un	3,00
7.14	Aberturas metálicas :		
7.14.1	Ventanas tipo balancin de 0,60x0,40m	un	2,00
7.15	Alfeizar de ventanas :		
7.15.1	mocheta de revoque en aberturas	m	12,50
7.16	Pinturas :		
7.16.1	a- De paredes revocadas interior a la cal	m²	40,00
7.16.2	b- De aberturas de madera c/ barniz	m²	8,50
7.16.3	c- Cielorraso de madera al barniz	m²	15,50
7.16.4	Pintura exterior con silicona	m²	35,60
7.16.5	Balancines	un	2,00
7.17	Revestimientos		
7.17.1	Azulejos blancos 15x15 h=1,20m	m²	23,00
7.18	Cielorraso		
7.18.1	de machimbre de pino	m²	14,80
7.19	Limpieza	m²	7,60
8	Mano de obra de electricidad		
8.1	Instalación eléctrica	GL	1
8.2	Instalación de artefactos eléctricos	GL	1
9	Mano de obra de Instalación sanitaria		
9.1	Instalación de agua corriente en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo	GL	1
9.2	Desagüe cloacal de un (1) baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (0,75x 1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50).	GL	1
9.3	Colocaciòn de artefactos y accesorios de baño, (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	GL	1
10	**Generalidades**		
10.1	Cartel de Obra 1,5m x 1,0m y señalización		

Art. 5 - FORMA DE PAGO*: La forma de pago queda establecida de la siguiente manera: Anticipo hasta 40%, previa presentación de Garantía de anticipo por el 100% del anticipo por (120) ciento veinte días, y el saldo se abonará por certificado de obras. Las certificaciones se realizarán cada (30) treinta días.*----------

Art. 6 – FISCALIZACIÓN: *La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes.* -----

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO*: El inicio de los trabajos se coordinará con la Dirección de Obras y Servicios y será dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, el* ***plazo para la ejecución de las obras será de (90) noventa días corridos*** *contados desde el inicio de las mismas. Teniendo en cuenta las características de los trabajos y del lugar donde se realizaran los mismos, se*

podrá extender el plazo por días no laborables por causas climáticas u otras no imputables al Contratista. Al finalizar la obra se realizará la recepción provisoria y a los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria se realizará la recepción definitiva.----------

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: *La vigencia del presente contrato será desde de la firma del contrato hasta la recepción definitiva. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto del contrato por (150) ciento cincuenta días corridos.-----*

***Art. 9 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS**: **El CONTRATISTA**, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias. La Municipalidad de Bella Vista es responsable del trazado y ampliación de la calle.----------*

***Art. 10 - RECEPCION DE LOS TRABAJOS**: al culminar los trabajos, la Dirección de Obras y Servicios realizará la recepción provisoria de los trabajos realizados, y treinta días después la recepción definitiva.----------*

***Art. 11 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos, c) la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y d) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------*

***Art. 12 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO**: **El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

***Art. 13 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**: El CONTRATISTA fue adjudicado por Resolución Municipal Nº ___/2013 de fecha ____ de _____ de 2.013, a través del procedimiento de Contratación Directa, según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 521-30-011, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.013 hasta el 40% del monto del contrato y 60% está previsto en el proyecto del presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.014. Por lo tanto el llamado es plurianual y la validez de la presente contratación para el año 2.014 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. ----------*

***Art.14 - DISOLUCION DEL CONTRATO**: **CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO**: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.---------*

***Art.15 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------*

***Art.16 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL**: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República* del Paraguay..----------

***Art.17 - PENAS CONVENCIONALES**: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,20 %) cero coma veinte porciento del monto del contrato. En ningún caso el monto total de las multas podrán superar el (5%) cinco porciento del valor del contrato.*----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

---	---
Sra. Lidia M. Melgarejo	*Digno M. Müller*
Secretaria Municipal	*Intendente Municipal*

CONTRATISTA